

# LA UNION CONTESTANA

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

Defensor de los principios de legalidad, moralidad, administración y justicia

Director y Propietario, José A. Moltó Reig, Abogado

Para anuncios véase la 4.ª plana

Número suelto 10 céntimos

Año III || Redacción y Administración Plaza de Prim, 6 y 8. || Concentaina, 12 Diciembre 1903 || Precio de la suscripción || Núm. 62

## Nuestro silencio.

Después de una campaña de catorce meses, que sostuvimos casi sin ayuda de nadie, contra los abusos sin cuento del *canalejismo* imperante en esta Villa y en su Distrito, á primeros de Enero del corriente año nos vimos precisados por motivos de salud y por otras causas, que no son del caso enumerar, á suspender la publicación de este semanario.

Con la amenaza continua de publicar los hechos abusivos que realizaran los que aquí se titulan demócratas canalejistas ó rabiosos, hoy ya monteristas y mas templados, habian ido limitándose algun tanto aquellos excesos tan descarados, como la evaporación de las veinte mil y pico de pesetas de la condona, ya célebre en los oídos de esta Villa, y otros extremos, de que nos fuimos ocupando oportunamente en este periódico; pero desde que suspendimos su publicación se nota de nuevo la propensión innata ó adquirida del pomposamente llamado partido liberal, (que bien pudiera denominarse mejor, absolutista ó autocrata á causa de considerarse ya cada uno de sus individuos como otros tantos *czares*) á realizar aquellos actos aumentándoles, si cabe, pero sin corregirlos.

Por esto pues y con el exclusivo propósito de que no ocurra alguna catástrofe al tener que contestar á los abusos con otros abusos, nos vemos precisados á continuar esta publicación, á fin de que sirva como de válvula de seguridad por donde se escape el enojo de los agraviados ó lesionados por los excesos del mando, dando así medios al pueblo contestano y á su Distrito, para que diga lo que sufre y las autoridades pongan remedio, sino quieren ser responsables de lo que en un día no lejano pueda ocurrir.

Dado el poco auxilio que se nos presta en esta tarea, no aseguramos continuar la publicación semanalmente, pero si lo haremos, cuando lo creamos necesario y lo exijan los fueros de la Moralidad, de la Justicia y de la Administración, que nos sirven de lema, pero al menos quincenalmente publicaremos un número.

LA REDACCIÓN.



## Descomposición del partido liberal en esta Villa

Gracias á los abusos de algunos elementos del partido conservador y cansados de ellos nuestros paisanos, pudo tomar incremento en esta Villa el partido liberal, bajo el pretexto de enmendar aquellos, de administrar equitativamente los intereses comunales y de hacer que imperasen la moralidad y la legalidad en la vida social de este pueblo; pero á las primeras de cambio, todos aquellos buenos propósitos, que sirvieran de base para agrupar á los que tenían hambre y sed de justicia, constituyendo el antiguo *Círculo Agrícola*, de grato recuerdo por sus nobles aspiraciones, quedaron reducidos á la nada por no saber buscar ó por no poder encontrar un hombre de buena voluntad, de intención recta y exento de egoísmo que se pusiese al frente de aquel movimiento de opinión y que llevase á la práctica en lo posible aquellos buenos propósitos.

Fíronse inocentemente del señor Esteve, que con su huera elocuencia les hizo creer que sus deseos de equidad, justicia y moralidad iban á tener aplicación continua en todos los ramos de la Administración de esta Villa.

¿Como ha llevado á efecto todas las promesas el Sr. Esteve?

¡Contestanos! todos debeis saber de memoria la contestación oportuna; pero por si acaso sois olvidadizos os recordaremos su proceder lo mas brevemente posible: hace unos catorce años y á raíz de las elecciones que dieron por resultado sacar triunfante por primera vez la candidatura del señor Canalejas, principió á poner en juego todos sus resortes para imponerse á los demás elementos y aprovechándose de las fuerzas de aquel *Círculo*, obrando con arreglo á su carácter absoluto, egerce desde entonces de cacique para imponernos, no la razón y la justicia, sino los dictados de su voluntad. A este efecto intentó quitarse de encima todo aquello que le pudiese hacer sombra, procurando en primer término é indirectamente la disolución de aquel *Círculo*, que en mala hora le encumbró, dando motivos además para que los elementos de valía que habian luchado con entusias-

mo y desinterés por la causa de la razón y de la justicia, (que no podian de modo alguno tolerar sus caprichos de mando) se separasen de aquel partido, haciendo saltar de él á los que por dignidad no podian continuar á su lado.

¿Que ha hecho desde entonces el Sr. Esteve? En favor del pueblo nada absolutamente que se le pueda agradecer, á pesar de los tres lustros de dominación, en la que no ha tenido ningun obstáculo que le estorbara para poder haber hecho mucho en obsequio de las aspiraciones y deseos de justicia y buena administración que existian y existen en algunos de sus amigos y en la mayoría de sus adversarios.

Hemos dicho, que nada ha hecho el Sr. Esteve esperando nos demuestre con hechos lo contrario, pues aunque ha llevado á cabo algunas mejoras, como la Fuente de S. Hipólito, el abrevadero de la calle de Fuera, el derribo de las casas del rincón de San Cristóbal y las paredes ó muralla de las casas derruidas, así como la plantación de árboles en algunas plazas, malas lenguas ven en ello por un lado el deseo de aumentar el valor de la casa donde viven su Sr. Padre y familia y por otro dicen que dichas obras no valen lo que han costado, lo mismo que los árboles, en particular los de la Plaza de las Monjas (hoy de Canalejas) de los cuales se han secado todos los del lado del Casino Democrático.

En cambio de ello nosotros podemos afirmar.

1.º Que los abusos que antes de él se realizaron, contiuan en el mismo estado, sin haber intentado siquiera corregirlos, consintiendo, que los que se hicieron con dinero que no era suyo continuasen conservándolo en su poder.

2.º Que los abusos en consumos, que fueron una de las causas que movieron la opinion de este pueblo en contra de los conservadores, se han reproducido en mayor escala si cabe; no obstante lo cual en uno de los años en que el Sr. Esteve fue Alcalde, por Administración no llegó á recaudarse la mitad del cupo, y observan todos con disgusto, que empleados del Ayuntamiento como depositario y alguaciles hayan sido y sean guardas continuos de la Administración de dicha renta, demostrándose así que el Sr. Alcalde tiene ó puede tener interés diferente del que debiera tener en este asunto, al tolerarles asistencia tan asidua á sitio de donde debieran estar alejados para evitar murmu-

raciones, que no le favorecen.

3.º En cuestión de guardería rural, siendo Alcalde el lugarteniente del Sr. Esteve, Enrique Carbonell Mollá, cada uno ha campado por donde le ha parecido mejor sin respeto á la propiedad ajena; y si bien ahora ha mejorado dicho servicio, se ha dado el caso de vendimiarle á uno de un solo bancal mas de once cargas de uva, sin que los guardas se enterasen, ó por lo menos sin que lo averiguasen ni denunciases.

4.º Durante el tiempo que desempeñó la Alcaldía el Don Enrique Carbonell tuvo lugar el hecho escandaloso de la condona de 1898 de que nuestros lectores están enterados de sobra y en la que se cometieron falsedades sustituyendo una lista Oficial por otra que debió formar dicho alcalde á su gusto para repartir entre sus amigos ó cómplices las cuarenta mil pesetas que importaba aquella, no gratis et amore Dei, como alguien podría suponer, sino cobrándoles el barato de un cincuenta por ciento de la cantidad que les iba á rebajar, tan in-moral y escandalosamente, pero cobrando anticipado ó haciéndoles firmar pagarés, á fin de tener la seguridad de cobrar el premio de un hecho tan bochornoso y sin ejemplo, y que todavía está sin castigo.

5.º Que á pesar de la escandalaria que con este motivo promovimos y de verse obligados á reparar hecho tan punible, el Sr. Esteve aprobó el reparto del segundo año haciendo devolver menos á los que tenían de mas en el anterior, y rebajando también menos á los perjudicados, de lo que importaba el perjuicio; de donde resultó que á pesar del remiando, todavía se quedaron sus amigos con unas tres mil y pico de pesetas en el bolsillo, de las que debieron devolver por haberlas percibido indebida é ilegalmente.

6.º Que durante el tiempo que ejerció de cacique, ha permitido el Sr. Esteve que se venda el monte Mariola, que servia de base para que muchos pobres pudiesen comer, quedándose el y sus amigos; y á pesar de la promesa de que se arreglaría para que quedase en el mismo estado que antes, han faltado á ella y allí no han dejado entrar á nadie, hasta la última elección en que por necesidad de reunir votos prometieron á varios electores dejarles hacer leña con tal de que votasen á su favor.

7.º Que aprovechándose de la



compra antes indicada, él y sus amigos quieren extender su derecho hasta donde exista una piedra y no obstante lindar dicho monte por Levante con sierra de San Cristobal, se apropian de esta concediendo licencia para abrir en ella canteras, cobrando á los concesionarios dos pesetas por metro cúbico, y cediendo en el monte del Castillo el derecho de extraer piedra del mismo y de propiedad particular.

8.º Que bajo el mando del señor Esteve no se deja examinar los repartos á los interesados en lo que es necesario para formar concepto de su mayor ó menor exactitud, pues no se permite al propietario que no sabe leer llevar á otro que sepa, ni se deja á nadie que pueda comparar las cuotas de los repartos.

9.º Que se presentan solicitudes pidiendo antecedentes y á pesar de exigirles recibo y dar papel para ellas, estas no se libran y se quedan con aquel.....

10. Que á pesar de su tan cacareada *democracia* no quieren que el pueblo sano y amante de la justicia, intervenga en el municipio y para ello valiéndose de fútiles motivos, y contando sin duda con el apoyo del Exmo. Sr. Canalejas, niegan la intervención cual ocurrió en las penúltimas elecciones municipales, cosa que no han repetido en esta por que contaban que esta vez no les saldría bien.

11. Que se tolera que tanto el Juez municipal, hermano del señor Esteve en estas y en las elecciones pasadas haya faltado abiertamente á la ley orgánica del Poder judicial, no limitándose á emitir su voto, sino á ir durante cerca de dos meses casa por casa de los electores, amenazando á varios de ellos con encerrarles en la cárcel, sino votaban su candidatura predilecta.

12. Que dicho Sr. Juez municipal prometió á varios pensionistas que no les firmaría las fés de vida, sino votaban en favor de los liberales; promesa que ha cumplido en varios, pues para firmarles las fés de vida que ha firmado durante varios años sin necesidad de testigos de conocimiento, los ha exigido ahora «diciendo que no los conoce»; por cuyo motivo le preguntamos en uno de los casos ¿no los conoce ahora y los conocía para pedirles el voto? ¿No los conoce ahora y ha firmado V. varios años esas mismas fés de vida? Entonces una de dos, ó ha afirmado falsamente otras veces lo que no sabía, ó si entonces los conocía, por que no les firma las fés de vida en el mes pasado despues de las elecciones? Es que su misión es administrar justicia ó está reducida á dar quehacer á los pobres que han derramado su sangre por la patria ó á los padres de ellos, que han tenido la desgracia de perderlos en la manigua, perdiendo así su sosten?

13. Que para aumentar el número de votos se ha tolerado esta feria el que se jugase descaradamente en todos los cafés y tabernas, entre ellos, (sino no nos han engañado) en el Casino democrático, cosa nunca vista durante el mando del Sr. Esteve á quien alabábamos la entereza con que respetaba esta prohibición del Código

Penal, pero ó esta se ha derogado ó el Sr. Esteve no se ha enterado de que se jugaba.

14. Durante el mando del señor Esteve no puede uno, si es contrario, ocupar el terreno que el río haya arrastrado aunque se pague contribucion indebidamente por él, y en cambio sus amigos, como Bautista Carbonell ocupa el camino de la caseta de Senabre apropiándose de unas tres cuartas, ó como el perito D. Francisco Castelló se apropia de un buen trozo de azagador y camino en la partida de Algar y nadie les molesta por nada.

15. Durante la etapa de mando del Sr. Esteve, expropia el ferrocarril de Gandia multitud de parcelas, y estas que deben ser de baja para el propietario á quien se le expropiaron no lo son, y los propietarios durante mas de diez años vienen pagando contribución por lo que no poseen, no sirviéndoles de ejemplo á estos mangoneadores de la cosa pública lo que han hecho otros Ayuntamientos, como el de Benitriés, que no han parado hasta que han desembarazado á sus paisanos de tan injusto gravamen.

16. Durante el tiempo del señor Esteve continuamos viendo la desigualdad irritante con que el pueblo de Concastaina viene contribuyendo á las cargas del Estado y de la Provincia, pagando mas de doce mil duros al año de mas de lo que debemos pagar comparándonos con otros pueblos de la Provincia, ejemplo de ello Pego, que por urbana paga solo quince mil pesetas y nosotros valiendo nuestro caserío menos de la mitad pagamos 34 mil pesetas y pico.

Hay tanto abandono, hay tanto descuido, hay tanto abuso desde que dirige el actual Alcalde Don Juan Rafael Esteve Chafer en la administración de los intereses comunales que no queremos continuar su enumeración y hacer los comentarios oportunos, por que todo el mundo hace tiempo que los hace y á consecuencia de ello van apartándose del partido canalejista todos los elementos sanos que á él pertenecían y si no lo han abandonado los restantes es á consecuencia del miedo á los perjuicios que el mando les puede ocasionar, pero el que tiene un resto de energia y de dignidad se separa de aquel núcleo por no hacerse cómplice de tanta desigualdad y de tanta injusticia, como lo podemos probar con multitud de ejemplos; con decir, que hasta los de su misma familia les abandonan, está todo dicho.

En ese partido canalejista, cuyo casino no está legalmente constituido, no quedan mas que algunos que chupan del presupuesto y otros, que tienen deseos de empuñar la vara, y los Sres. Carbonell, que no pueden separarse de allí (á pesar de que no pueden ver al señor Esteve) á causa de que tienen sobre el tejado de la casa de su hermano D. Enrique la pelota de la condona, que como espada de Democles está pendiente de un hilo bastante delgado, que puede quebrarse cualquier rato, y venga á pagar el citado Don Enrique, como pagó *Vinagre* en el penal de Tarragona con un año de reclusión las dos espigas, que se dijo

habia hurtado de tierras de dicho ex-alcalde á virtud de denuncia del mismo, en tanto que él estaba haciendo el arreglo de las cuarenta mil pesetas conlonadas, condenándolas á entrar en los bolsillos de quienes no las debían admitir por no ser suyas.

Por esto pues, y por lo que no se dice, el pueblo de Concastaina que ha conocido á estos demócratas canalejistas, hoy monteristas, y sabe que no desean mas que el *poter y pan*, cual dijo el futuro alcalde Don José Maria Carbonell Mollá, les ha abandonado completamente en las últimas elecciones municipales, pues á pesar de haber estado mas de diez veces en cada una de las casas de los vecinos, las diferentes comisiones de dicho partido, en particular la que dirigia Don Miguel Esteve Chafer, Juez municipal, ayudado de Don Antonio Lopez Miró, Fiscal municipal, no han podido reunir mas de 600 votos, de los 2500 que contiene el censo, y en cambio nosotros, vendiéndonos la mayor parte de los que se titulan amigos, y sin buscar á nadie, ni cohibir á nadie, hemos reunido unos quinientos. Item mas; de los seiscientos votos canalejistas que figuran votados hay infinidad de gente á quien hicieron salir de sus tumbas, están los vecinos de Alcoy, que como empleados vienen precisados por los canalejistas de allí y hay mas de ciento treinta individuos duplicados y algunos triplicados en las listas electorales, de los cuales se valen para aumentar su aparente votación.

De todo ello estamos enterados ya, y en su día utilizaremos los recursos convenientes para que reapareciendo la verdad en la votación, puede convencerse el Exmo. Sr. Canalejas, de que aquí y en Alcoy no pueda contar con las fuerzas, que tal vez suponga, y que su tan cacareado partido en esta Villa está en completa descomposición y apenas se sostiene mas que con el aliento que les dá y la ayuda que les presta salvándose con su protección del merecido castigo; pero como sin justicia no se puede vivir, esperamos que esta llegue, aunque sea tarde para ver de que se expien tantos abusos.

### Datos para la Historia de Concastaina.

Sin pretensiones, y para que en su día pueda una pluma mejor cortada que la nuestra, escribir una biografía tan bien coordinada y tan hermosa como se merece nuestro digno compatriota, gloria contestana, el tan reputado, esclarecido y famoso pintor Gerónimo Jacinto Espinosa y Lleó, publicamos lo que conocemos de este pintor.

Palomino, el P. Colmell, Don Antonio Pons, en su «Viage por España» y otros muchos autores, copian lo tal vez de estos, han asegurado en sus escritos, que el famoso pintor Espinosa era natural de Valencia, y por extraña ignorancia ó..... no sabemos por que lo aseguran, siendo evidente, (como probaremos con documentos fe-

hacientes) que Gerónimo Jacinto Espinosa fué natural de Concastaina y no de Valencia.

Aunque la familia de Espinosa no es de las originarias, es decir, no es de las que se establecieron en tiempo de la Reconquista, ya existia en Concastaina á principios del siglo XVI, pues según testamento que en 12 de Febrero del año 1565, otorga Gaspar de Espinosa, Arquitecto de Alcañiz, lega á su hermano uterino una tierra huerta y una casa etc., y dice el Notario D. Pedro Castell, que «ambos son habitadores de Concastaina.» Pero creemos que Gerónimo Jacinto Espinosa, no es oriundo de Alcañiz, sino de los Rodriguez de Espinosa de Valladolid, y así lo creemos desde que tuvimos la suerte de encontrar el *mote* ó partida de matrimonio de los padres de Gerónimo Jacinto Espinosa. En el Quinque Libri de la parroquia de Sta. Maria de esta Villa, que empieza en el año 1565 y termina en 1621, al folio 32, buelto, se halla un desposorio que dice así:—A 30 de Maig de 1596, el Dr. Hieroni Asóris, Rector, desposó á Hieroni Rodriguez de Espinosa fill de Xpofol, natural de Valladolid y habitador de Concastaina de una, y Andolsa Lleó filla de Gaspar Lleó natural y habitador de Concastaina; foren testimonis Philip Margarit, Justisia Major, Fransés Estaña, Fransés Domenech y altres. An oit Misa=

Era Gerónimo Rodriguez de Espinosa pintor predilecto de los Exmos. Sres. Condes de esta Villa y al venir á pintar el Palacio de los Condes, se estableció aquí y despues casó en esta con Aldolza (y no Andolsa como equivocadamente dice la Partida de Matrimonio) Lleó.

Tuvo Gerónimo tres hijos, Gerónimo Jacinto que nació en 20 de Julio de 1600, Vicente, en 16 de Abril de 1602 y Luis en 20 de Agosto de 1607.

La partida de bautismo del primero, está en la parroquia de Sta. Maria en el Quinque Libri que principia en 1559 y termina en 1624, al folio 250, y dice así:—A 20 de Julio de 1600 Yo el Doctor Gerónimo Asoris, Rtor, bauticé á Gerónimo Jacinto hijo de Gerónimo Espinosa, Pintor, y de Aldolza Lleó, cónyuge, fueron Padrinos Miguel Francés Bellot, Notario y Gerónima Ximenez, viuda. = Esta Gerónima Ximenez era prima hermana de los Condes y viuda de Onofre Lleó, tio de la madre de Gerónimo Jacinto Espinosa.

La familia de los de Lleó eran tambien nobles y emparentados con los de Corella por D.ª Catalina de Corella que fué casada con otro Onofre Lleó.

Tanta era la afición que Gerónimo Jacinto Espinosa tenia á la pintura, y tanta la aptitud y talento artistico que demostró desde pequeño, que imitó perfectamente la escuela ó estilo de su padre, y de tal modo que á los 18 años ya dejaba ó consentia su padre que firmara los bellísimos cuadros que su hijo pintaba sobre lienzos, no sobre tablas, como lo acostumbraba el padre. Para que su hijo adelantara mas en el difícil arte de la pintura, y para facilitar el estudio de sus otros dos hijos, en el año



1620 se trasladaron á Valencia y allí estuvieron establecidos hasta que murieron. Gerónimo Jacinto casó en Valencia con una hija de los nobles de Castro y tuvo un hijo (nosotros no sabemos de otros) que nació en el año 1633 y fué famoso escultor, según puede verse en el proceso de Beatificación de S. Pedro Armengol, en donde se le cita como testigo-perito.

Muy joven aun, era conocido Gerónimo Jacinto (no Jacinto Gerónimo como equivocadamente dicen algunos) Espinosa como pintor famoso, pues á los 23 años de edad habia ya pintado el *Santo Cristo del Rescate* que se conserva en el Museo de pinturas de Valencia y es por todos reputado este cuadro como obra notabilísima de maestro famoso.

Era muy piadoso nuestro Gerónimo Jacinto de Espinosa y devoto de la Sma. Virgen y de los Santos, En la vida que de S. Luis Beltran, escribió el dominico Rdo. P. Maestro Vidal, impresa en Valencia en el año 1743, en el libro 2.º capitulo 17 y folio 406, dice que Gerónimo Jacinto Espinosa ofreció pintarle al Santo el lienzo principal de su capilla, si le curaba de una enfermedad que padecía y despues en el año 1647 ratificó su promesa si por mediación de San Luis Beltran, le concedía al Señor la gracia de que él y su familia salieran libres de la peste, y que una noche se le aparecieron San Luis Beltran y San Vicente, aceptándole el voto que habia hecho, y como no murió de la peste ninguno de su familia, le pintó al Santo el cuadro que le habia prometido; y dice el historiador Antonio de Orellana, que este lienzo bastaba para darle á Espinosa fama universal.

Quisiéramos tener la oloeuencia y el florido estilo que poseen otros hijos de Concentaina, de todas veras deseáramos ahora tener las aptitudes que son menester para ensalzar los merecimientos y triunfos alcanzados por nuestro compatriota en el divino arte de la pintura; y si poseyéramos los profundos conocimientos que en este difícil arte poseen otros hijos de esta villa, con muchísimo gusto haríamos bellísimas descripciones de los innumerables y famosísimos cuadros que en sesenta años pintó Gerónimo Jacinto Espinosa. Si nosotros tuviéramos los conocimientos que en pintura tiene el abogado D. Juan Esteve y poseyéramos los datos, que de los cuadros de Espinosa seguramente poseerá dicho señor, seguros estamos que no sería monótona ni sucinta la relación que vamos á hacer de las pinturas que conocemos de nuestro biografiado.

En el Museo Nacional se conservan muchas obras de Espinosa, y recordamos la del número 722 letra J, que es Santa Maria Magdalena, puesta en Oración, con una calavera en la mano izquierda. Mas de media figura de tamaño natural y es una perfecta imitación del famoso Wandych. Tiene el cuadro un metro 60 cents. de alto por 74 cents. de ancho.

El señalado con el n.º 311 letra D, es una hermosísima figura de Nuestro Señor Jesucristo en actitud de recoger sus vestiduras, despues de escarnecido y azotado.

Procede este cuadro del Patrimonio de Aranjuez. Es la figura de tamaño natural. Su ropaje y particularmente los pliegues, y la tristeza con que mira sus vestiduras sa picadas de sangre, es todo tan natural, que es tenido como el mejor, ó de los mejores que salieron del inspirado pincel de tan celebrado maestro.

El cuadro n.º 539 letra D, es San Juan Evangelista con el Cordero. Está el Santo Precursor sentado y en su mano derecha sostiene la cruz con el listón. Es de tamaño natural y no sabe uno que admirar mas en este cuadro, si la valentía del dibujo, el atrevimiento en el colorido, ó la actitud beatífica que resplandece en el que fué santificado en el vientre de su madre Sta. Isabel, pero nos alargamos más de lo que deseamos y ciñéndonos á lo estrechos límites que nos han marcado, solo enumeraremos los principales cuadros, como «El Tránsito de San Luis Beltrán, La Traslación de la Santa Casa de Loreto. La Beata Mariana. San Luis Obispo de Tolosa. La Virgen de la Merced y el de Santo Tomás de Villanueva», obra que inmortalizó su nombre. La historia de este famosísimo cuadro es, que muerta la mujer de Espinosa, se le apareció una noche Santo Tomás á su cuñada Doña Vicenta de Castro y díjole el Santo «Avisa á tu cuñado Gerónimo Jacinto Espinosa que cumpla el voto ú ofrecimiento que me tenia hecho, pues su mujer ó sea tu hermana no sanó de la enfermedad que la ha llevado al sepulcro porque... no dijo despues Espinosa el porqué, pero lo cierto es que habia prometido pintar el Santo de la mejor manera que le permitiera su habilidad ó inspiración y despues de la aparición del santo, se dedicó á pintar á Sauto Tomás de Villanueva, de un modo y con una unción que nadie ha podido superarle.

En el Convento de la Merced de Calatayud hay un retablo de San José en actitud de despertar al Niño Jesús que tiene en brazos. Lo pintó para el Convento que se habia de edificar en Concentaina en donde hoy existe la Glorieta y retardándose las obras, se lo llevaron á Calatayud; en Valencia está el hermosísimo lienzo de San Pedro Nolasco, de medio cuerpo y tamaño natural, tiene las manos plegadas, con una mesa de estudio delante y sobre la mesa un crucifijo y unos grillos de cautivos cristianos. Verdaderamente se extasia uno contemplando la santidad que resplandece en aquel rostro del Redentorista y aquella mesa tan natural que mas bien parece puesta en medio de la celda del santo que pintada en un lienzo. De este cuadro se han sacado infinidad de copias, pero nadie, que sepamos, ha podido igualar al original.

Otro cuadro de San Pedro Nolasco pintó Espinosa y le representa en actitud de ofrecer á la Sma. Virgen los religiosos que tenia el Santo en la enfermería de su Convento. No se en poder de quien está este hermoso cuadro que fué propiedad del señor Rumbau de Valencia.

(Se continuará)

### Como se respetan los convenios

Nos sabe mal molestar al Sr. Esteve en este caso, uno de tantos abusos, que no hemos enumerado en el artículo titulado «Descomposición del partido liberal de esta villa», pero como

quiera que así lo desean ustedes y nosotros nos proponemos salir en defensa de los débiles para evitarles perjuicios, si podemos, nos vemos obligados á reseñar el siguiente hecho:

En fecha tres de Septiembre de mil novecientos uno el industrial de esta Villa Pascual Botella Gonzalez, mayor de edad y de oficio comerciante, acudió solicitando del Ayuntamiento de esta Villa la arrendase una hanegada de tierra inculta perteneciente á la ermita de Santa Bárbara, como bienes de propios para extraer tierras al objeto de fabricar tejas y demás objetos de Alfarería, á cuya solicitud accedió el Ayuntamiento, según resulta de una certificación que á la letra dice así: «D. Francisco Falcó y Más, secretario del Ayuntamiento constitucional de esta Villa. *Certifico*. Que entre otros particulares del acta de la sesión de tres del actual, se halla el siguiente:

«Accediendo á lo solicitado verbalmente por Pascual Botella Gonzalez de esta vecindad se acordó arrendarle por 4 años á cinco pesetas anuales un trozo de terreno inculto de los bienes de propios de este término municipal perteneciente á la Ermita de Santa Bárbara de cabida de una hanegada, lindante por Norte con tierras de Pascual Botella, por Este con camino de Albarri, por Sur y Oeste con tierras de dicha Ermita para la extracción de tierras al objeto de fabricar tejas y demás objetos de Alfarería. Y para que conste libro la presente á instancia del Pascual Botella con referencia á dicho acuerdo en Concentaina á once de Septiembre de mil novecientos uno.—V.º B.º El alcalde, Carbonell.—Francisco Falcó, rubricados.—Hay un sello de la Alcaldía.»

En virtud de este acuerdo del Ayuntamiento, el solicitante que hubiera podido celebrar otro contrato con cualquier propietario de tierras de igual clase no lo celebró, y ha estado durante cerca de dos años extrayendo tierra para su industria y comprometiendo á vender otra de aquella clase á varios que tenían que utilizarla en diferentes construcciones y cuando más seguro se creía de poder cumplir sus compromisos, le manda un recado el señor alcalde ordenándole que allí no pusiese un pié para nada; le alega que tiene celebrado un contrato con el Ayuntamiento por plazo de cuatro años y el Sr. Esteve le replica que aquel acuerdo no tiene ningún valor, sin dar ninguna razón mas. El Pascual Botella á quien el Ayuntamiento le debe hacer más de dos años unas doscientas tejas, no habiendo pagado el año vencido en Septiembre del noventa y dos, le manifestó que si su orden obedecía á no haber pagado las cinco pesetas del arriendo, estaba dispuesto á abonarle aquel año y el que aun no habia vencido, y ante testigos le ofreció los dos duros de los dos años y al no quererlos recibir, otorgando la carta de pago correspondiente le manifestó que consignaría dicha cantidad en el Juzgado municipal, y que si no habia pagado antes habia sido por que esperaba que le pagasen la teja que el Ayuntamiento le debía, para compensar su importe con el del arriendo, no obstante lo cual no quiso recibir el dinero y le repitió la orden de que no entrase en dichas tierras.

Y esta es la hora en que no le han querido dejar entrar en la tierra que se le arrendó por cuatro años que aun no han terminado.

Pregunta ahora dicho interesado al señor alcalde por nuestro conducto? es el dueño para no recibir el dinero del Ayuntamiento que se le ofrece al objeto de que ingrese en las arcas municipales por un arriendo convenido lieta y libremente? ¿Por que no le pagan al interesado las tejas que hace tiempo se le adeudan? ¿Existe alguna causa para que él desaga el contrato celebrado por este Ayuntamiento con el Pascual Botella? ¿Es que hay algun perjuicio para los intereses del pueblo? Si los hay, por

que no saca el tanto de culpa contra el perito que interviniera en el justiprecio y para el alcalde y concejales, que aprobaron aquel contrato y en vez de ello se ensaña contra el por el delito de decirle en la cara que no quería prestarle su apoyo en las elecciones?

Otra pregunta, sobrándolo al citado interesado granzas y restos de la fabricación de Alfarería en cantidad suficiente para arreglar el camino de las balsas del Convento á fin de evitar, en camino de tanta circulación, que alguien se rompa de noche una pierna ¿por que no se le deja tirar allí, prestando un buen servicio, sin otra recompensa que ahorrarle el interesado algunos jorales, en tirarla en otro sitio que no hace ninguna falta?

Es nada más que por dar que hacer y molestar al prójimo? Pues si es así debemos advertirle que las moscas ó mejor dicho los votos se pescan mejor con miel, que no con vinagre.

Y hasta la otra en que nos ocuparemos de otro asunto del mismo interesado, respecto á habérsele negado el pasar á sus tierras á extraer la que no le dejan sacar en la de Santa Bárbara, de que antes nos hemos ocupado.

¿Así se protegen las industrias, que tanta falta hacen en este desdichado pueblo? ¿si fuesen condonas...!



### ¿Otro abuso?

Nos parece increíble una noticia que se nos dió hace algún tiempo y por si es ó no cierta damos traslado de ella á los conductores del «Monte Mariola».

Con efecto, se nos dijo, que dichos señores, conductores del expresado Monte, ó los que lo administran, celebraron un contrato con Juan Botella de esta vecindad, en virtud del cual esto se obligó á pagar durante cuatro ó cinco años la cantidad de cincuenta pesetas anuales por el derecho de extraer toda la piedra que pudiese de la mina ó cantera denominada del *Malfaener*; que en virtud de dicho convenio pagó el arrendatario las cincuenta pesetas convenidas por el primer año, pero al llegar al segundo, viendo que el Juan Botella con motivo de la construcción del ferrocarril, sacaba alguna utilidad mayor que la que ellos pudieron presumir, le exigieron que en vez de las cincuenta pesetas convenidas, pagase un tanto por carretada; y el hombre no sabiendo valerse de su derecho, se vió precisado contra su voluntad y contra lo convenido á pagarles en esta forma, resultando que en vez de percibir dichos señores conductores del «Monte Mariola» los diez duros convenidos durante el segundo año, le arrancaron más de ochenta duros en cosa de tres ó cuatro meses.

Hasta de aquí, si es cierta la noticia, vemos que la cosa no es muy lícita, ni en nada parece el respeto á la santidad de lo convenido, que ya es mucho; pero lo gracioso no está ahí, sino en que al cesar luego la extracción porque la vía no necesita mas piedra y la cuenta no les sale bien á dichos señores, pues lo que sacan por carretadas no llega á las cincuenta pesetas al año, obligan de nuevo al arrendatario á cumplir el primer contrato.

Como la cosa no parece muy aquitativa ni nada correcta que digamos, de ser verdad lo consignado, damos traslado á dichos expropietarios del Monte para que rectifiquen.



# LA CONTESTANA



## Fábrica de Calzado

DE

*José Antonio Moltó Reig*

DIRIGIDA POR

**JOSE MARIA AGUADO JUAN,**

*Ex-director y fundador de la de*

**D. VENANCIO RIERA**

**Ventas al por mayor de  
toda clase de calzado clave-  
teado**

**Santa Agueda, 27 y 29.**

**CONCENTAINA**

(Alicante)